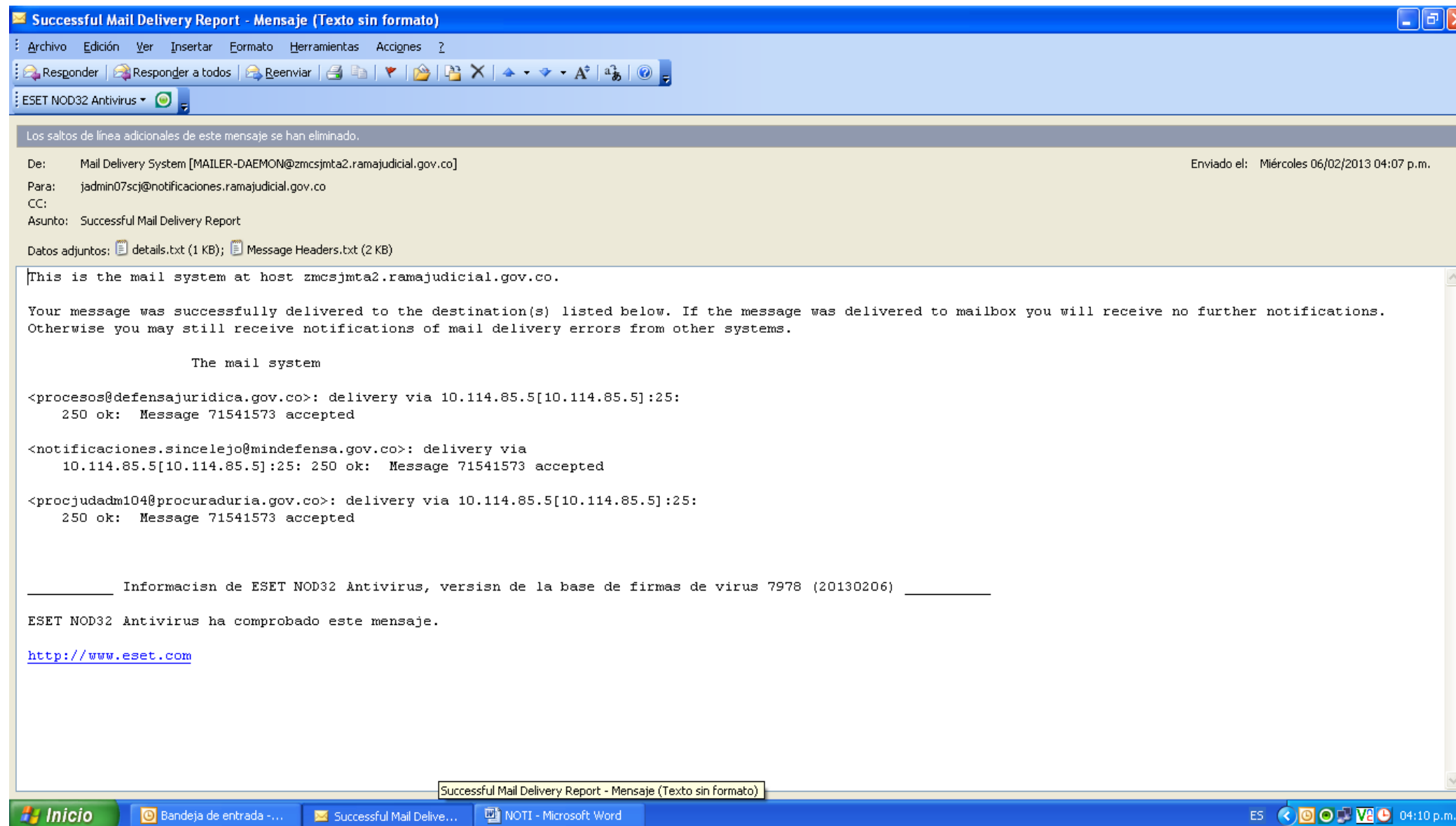




De: Notificaciones Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Sincelejo [jadmin07scj@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: Miércoles 06/02/2013 04:07 p.m.

Para: 'procjudadm104@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'notificaciones.sincelejo@mindefensa.gov.co'

CC:

Asunto: NOTIFICACION DE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - RAD No 2012-00106-00 PROMOVIDA POR LA SEÑORA CORDULA MARÍA BELTRÁN LOBO, CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

Datos adjuntos: DEMANDA 2012-00106.pdf (186 KB); 2012-00106-00.pdf (1 MB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Febrero 6 de 2013

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERAN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
SECRETARIA

